



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 6572/1

MAT: Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3734-76-L119 "Contratar Servicio de Detección de Fugas de Agua", en Mercado Municipal de Laja.

Laja, Julio 2 de 2019

VISTOS:

- 1.-Licitación Pública ID 3734-76-L119 de fecha 28-06-2019
- 2.-D.A. N° 6236 de fecha 26-06-2019, que deja sin efecto D.A. N° 5576 de fecha 06-06-2019, aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza realizar nuevo llamado a Licitación Pública.
- 3.-Informe del Director de Obras Municipal de fecha 26-06-2019, con resolución Administradora Municipal.
- 4.-D.A. N° 5576 de fecha 06-06-2019, que adjudica Licitación Pública ID 3734-62-L119
- 5.-Acta de Evaluación de la Comisión Evaluadora de fecha 05-06-2019, con resolución Administradora Municipal.
- 6.-Apertura electrónica de propuestas informadas por el portal de fecha 31-05-2019
- 7.-D.A. N° 5162 del 28-05-2019, que establece Comisión Evaluadora LP ID 3734-62-L119.
- 8.-Licitación Pública ID 3734-62-L119 de fecha 24-05-2019
- 9.-D.A. N° 4785 de fecha 22-05-2019, que aprueba Bases Administrativas, Términos de Referencia, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública
- 10.-Orden de Pedido N° 201 de fecha 17-05-2019, de la Dirección de Obras
- 11.-D.A. N° 12879 de fecha 12/12/2018, que aprueba Presupuesto Municipal 2019
- 12.-D.A. N° 4565 de fecha 23-06-2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones.
- 13.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 14.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

1.-ESTABLEZCASE: como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3734-76-L119, correspondiente al llamado, "Contratar Servicio de Detección de Fugas de Agua", en Mercado Municipal de Laja, a los siguientes funcionarios.

- Rene Vidal Llanos
- Patricio Aranguiz Arros
- Samuel Parada Arroyo

La vigencia de la Comisión Evaluadora será a contar del 04 al 10 de Julio de 2019.

2.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

MARIANELA CISTERNA ALMAZABAL
ALCALDE
(S)

MCA/ARD/spa
DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F., D.O.M., SSMM, Unidad de Adquisiciones, Lobby ✓